## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"



## HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo

Asunción, 1 de agosto de 2018

**EXPEDIENTE N°: 2018.1428** 

DICTAMEN Nº:

## HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la APROBACIÓN del: "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO", firmado en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 8 de setiembre de 2017., remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje Nº 724 de fecha 10 de abril de 2018.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión,

ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

FERNANDO SILVA FACETTI

Vicepresidente

SERGIO GODOX CODAS

Presidente

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ

Relator

MIEMBROS

VICTOR BOGADO

**HUGO RICHE** 

ENRIQUE BAGCHETTA

**GEORGIA** 

ARRÚA DÉ DOLINSKY

PATRICK KEMPER

DESIREE MASI

Maria Asesora Juridiça Secreta la Grat. Honorable Camara de Senadures

RECIBIOC 0 1 AGO 2018 Dirección General De Comisiones

PALE CAMARA DE SEND